



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

No. S-2020 – 024738 / AREAD-GRUCO– 29

San José del Guaviare, 10 AGO 2020

Señores
OFERENTES

Proceso de contratación PN DEGUV MIC 030 2020
Colombia

Asunto: consolidado verificación documentos cuarto oferente.

En atención a la verificación de los documentos presentados por el señor **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA** identificado con cedula de ciudadanía N. 1.120.569.409 expedida en San José del Guaviare. dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 030 2020**, cuyo objeto es **"LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN PORTÓN DE INGRESO AL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"**, me permito informar a los oferentes el resultado de la verificación, así:

1. **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA CC. 1.120.569.409**

ASPECTOS JURIDICO:

S-2020-024525-DEGUV

Se realizó la verificación de los documentos de la propuesta presentada por el señor **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA** identificado con cedula de ciudadanía N. 1.120.569.409 expedida en San José del Guaviare.

CARTA DE PRESENTACIÓN: presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta debidamente Firmada de acuerdo a lo requerido.

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO: aporta certificación de existencia y representación legal de la cámara de comercio de San José del Guaviare de fecha de impresión 26/06/2020 matricula N° 151671 de fecha 11 de diciembre de 2012, fecha de renovación 23/06/2020, código de verificación: 1GyJxuMjk2.

Descripción de la actividad económica: comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.

Actividad Principal: G4741 - comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Actividad Secundaria: G4771 - comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

Otras actividades: I5621 - catering para eventos.

Otras actividades: G4761 - comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. S-2020-024525-DEGUV.

De acuerdo a lo establecido en la invitación publica N° PN DEGUV MIC 030 2020 numeral 2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES literal a Aspectos jurídico punto 2 que a la letra dice "...Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre. La actividad comercial

de los oferentes debe estar acorde al objeto del proceso.” y de acuerdo a lo verificado en el Certificado de Cámara de Comercio aportada por el mismo dentro de la invitación pública a presentar oferta la actividad comercial del oferente no está acorde al objeto del proceso.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: presenta documento de identidad del señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.569.409 de San Jose del Guaviare.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, el número de identificación del proponente señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.569.409 el cual NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 06/08/2020.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes del señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.569.409 el cual NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Fecha de verificación 06/08/2020.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL: se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de Colombia, consulta, el señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.569.409 el cual NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 06/08/2020.

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.569.409, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registró Interno de Validación No .14903099.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: presenta formulario N° 3 de acuerdo a lo requerido por la entidad.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL: No Presenta constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social como fue requerido en Formulario N° 5, solo presenta planilla de aportes del mes de julio y no de los aportes realizados de los últimos dos meses, como se establece dentro de los REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES literal a) Aspectos jurídico numeral 9 que a la letra dice “...Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal , anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica...”. (Formulario 4 y 5).

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: presenta en Formulario N° 7 declaración juramentada debidamente firmada de fecha 13/06/2020, mediante el cual certifica conoce las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

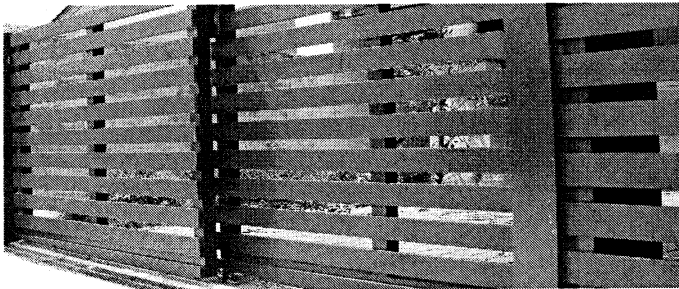
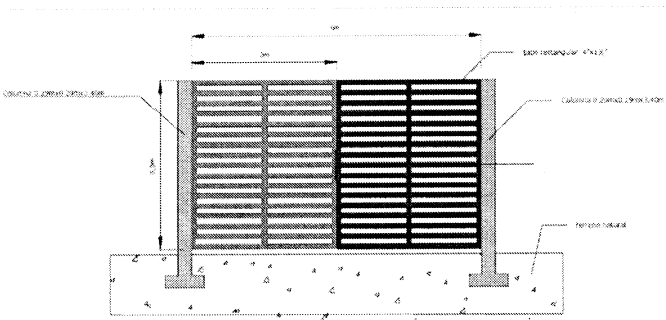
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: presenta en Formulario N° 8 acuerdo de confidencialidad el cual se encuentra diligenciada en su totalidad con los datos del oferente de acuerdo a lo requerido por la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logró establecer que la propuesta presentada por el señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.569.409 de San José del Guaviare, **NO CUMPLE** con lo establecido dentro de la solicitud de oferta No. PN DEGUUV MIC 030 2020, así mismo se evidencia que se encuentra inmerso en una de las causales de rechazo literal p “...Cuando la actividad comercial del certificado de cámara de comercio no esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso...”.

ASPECTOS TECNICOS

S-2020-024491-DEGUV

posterior a la verificación de los documentos de la propuesta presentada por el oferente **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA** identificado con cedula de ciudadanía N 1.120.569.409 expedida en San José del Guaviare, obteniendo como resultado que el oferente en mención **NO CUMPLE** con los requisitos de la presente invitación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN PORTON DE INGRESO AL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE "

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Portón de dos hojas de 6x3.30 m; en tubo rectangular de 4"x1½" calibre 18 mm, soportado en sus laterales en tubo de 3"x1/4 pintado en su totalidad con anticorrosivo a dos manos y pintura de esmalte a dos manos. Espacios horizontales de 07 cm entre tubo y tubo, espacios verticales de 1.50 m entre tubo y tubo, color a convenir por parte de la entidad, abertura de cada una de sus hojas hacia ambos sentidos (adentro, afuera), incluye desmonte del portón existente e instalación del nuevo con suministro de los accesorios y materiales necesarios para en el desarrollo de las dos actividades (desmonte y monte), soldadura debe ser marca west arco 6013 y cordoniada.</p> 	Unidad		X
				X

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

Ítem 1: no cumple las Condiciones Mínimas Técnicas al no diligenciar el formato en su totalidad.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS:

Ítem 1: mal diligenciamiento del formato y anexa información no solicitada

Ítem 2: no garantiza la instalación del objeto del contrato

ítem 3: no presenta certificación escrita de la verificación del RUIA y no presenta pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Ítem 4: mal diligenciamiento del formato anexando información innecesaria.

Ítem 6: no presenta firma del representante legal.

Ítem 7: mal diligenciamiento del formato.

Ítem 8: mal diligenciamiento del formato.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar con la infraestructura logística y técnica para la fabricación del elemento objeto del presente contrato y de igual forma con el talento humano necesario para la fabricación e instalación del mismo en las instalaciones del Comando del Departamento.</p> <p>Por lo anterior se requiere que el oferente certifique mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para la adquisición e instalación del elemento solicitado en el presente estudio previo.</p>		X
2	<p>GARANTIA Y CALIDAD: el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice la calidad del elemento a entregar y su instalación, donde se especifique que el mismo es nuevo y con la mejor calidad, de igual forma deberá señalar por escrito la garantía otorgada del bien ofertado y de la instalación del mismo, la cual deberá contar a partir del momento de la entrega, debiendo ser esta como mínimo de un año.</p>		X
3	<p>VERIFICACIÓN DEL RUIA: el oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito y anexar pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.</p>		X
4	<p>CAMBIO DE ELEMENTOS: el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la cual garantice que el elemento a entregar fue fabricado con materia prima de buena calidad que, al presentarse daños o afectaciones en su estructura, o esté en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a tres (3) días calendario.</p>		X

Registro Único Tributario: Sí presenta RUT; código actividad 5621 " Catering para eventos " ; 4742 " Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados ."; 46 59 " Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. " y 5613 " Expendió de comidas preparadas en cafeterías " **fecha actualización RUT: 16/04/2020.**

EL objeto de la invitación es:

Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UN PORTÓN DE INGRESO AL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE				
	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	30179505	Componentes y suministros para infraestructuras, edificación, construcción y obras civiles	Puertas y ventanas y vidrios	Puertas	Puertas de metal

Se verificó las especificaciones en la cartilla DANE CIU, y las actividades económicas registradas no guardan relación con el objeto de la presente invitación, no cumple.

✓ Certificación Bancaria vigente: Sí presenta certificación bancaria, así.



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.120.569.409** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130846000200018968** **aperturada el 11 de marzo de 2019**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **846018968**
10 dígitos: **0846018968**
16 dígitos: **0846000200018968**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de marzo de 2019** a las **14:26**, con destino a **Quien Interese**.

La certificación bancaria supera los 3 meses de expedición.

✓ Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario No. 2):

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario	JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA			
Documento	1.120.569.409-8			
Dirección	CRA 22 # 26 39			
Teléfono	3147039364			
Departamento	GUAVIARE			
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE			
Municipio	SAN JOSE DEL GUAVIARE			
Denominación de la cuenta	Corriente		Ahorros	X

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad financiera	BBVA	Código	
Sucursal	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código	
Dirección		Teléfono	
Número de cuenta	846018968	Ciudad	SAN JOSE DEL G.

Los datos básicos del beneficiario cuentan (Formulario No. 2), coinciden con la certificación bancaria, pero la certificación bancaria tiene fecha de expedición el 11 de marzo de 2019.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS:

De acuerdo a los conceptos del comité evaluador, el oferente **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA** identificado con cedula de ciudadanía N. 1.120.569.409 expedida en San José del Guaviare, **NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones de la invitación pública **PN DEGUV MIC 030 2020**, por consiguiente, Departamento de Policía Guaviare otorga como plazo para presentar observación 11/08/2020 hora 11:00 hrs.

Atentamente,

Mayor **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Administrativa (E)

Elaborado por: **PT. Adriana Serna Velásquez**
Analista Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 08/2020
Ubicación: D/Mis documentos/procesos2020

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



